ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.505.974	CONTRATO No.	809-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	•De acuerdo a los lineamientos establecidos en los MEM20-004535, MEM20-005041, y la declaración de la cuarentena obligatoria preventiva decretada por el gobierno nacional, no se realizaron actividades al interior del centro penitenciario EPAMSCAS-Palmira. Tampoco se recibieron notificaciones de postulados que recibieran el beneficio de libertad.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	•El día 3 de octubre se recibió a la PPR-E 05-00695, quien recién salió de la cárcel, y solicitó su ingreso a la ruta de reintegración especial. •En total, en el presente periodo se cerró con 7 personas en etapa de estabilización y caracterización. •De las atenciones realizadas, se derivan un total de 18 actividades en asesoría individual, las cuales 16 se realizaron vía telefónica, de acuerdo al MEM20-004535, y 4 se realizaron presencialmente, atendiendo una situación de posible riesgo de reincidencia (05-00693), y una solicitud de la PPR-E por motivos de seguridad (05-00659). •Respecto al proceso de cada uno de las PPR-E, en general no se han presentado dificultades para contactarlos y poder acompañarlos, salvo la PPR-E 05-00702, a quien no se ha podido contactar desde el mes de septiembre, y quien había expresado haber viajado a visitar a su familia. Un aspecto en común, su necesidad y pedido de ayuda para vincularse laboralmente, aspecto que genera adherencia y credibilidad en la Agencia. •Se destaca la vulnerabilidad de la PPR-E 12-00710 quien se encuentra próximo a cumplir su primer año en el proceso, y no ha podido lograr una vinculación laboral, siendo su único ingreso el apoyo a la reintegración. Esta PPR-E está a cargo de sus dos hijos, pero su red de apoyo es insuficiente para poder blindar la estabilidad de éste toda vez que su único ingreso merme. Está postulado para iniciar formación académica a través del convenio ARN-UNAD, también a para cursos complementarios del SENA, y la oferta de “Plan Tutor”. La PPR-E tiene buena actitud y disposición. •También se genera alerta de vulnerabilidad y reincidencia de la PPR-E 05-00693, quien solicita poder renunciar al programa, manifestando que no se le ha cumplido con muchas de los beneficios que se les prometieron estando en cárcel, y frente a la eventual disminución del apoyo a la reintegración al término de su año de estabilización, y sin haber podido vincularse a una oferta de trabajo ni de formación a mediano plazo. •El día 28 de octubre se atendió de manera presencial a la PPR-E 05-00659 para recibir una solicitud de estudio de riesgo, y se contó con el acompañamiento del profesional jurídico del Gt. •Las PPR-E en esta etapa están ubicadas en los municipios de Cali (5), El Cerrito (1), y Yumbo (1).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.505.974	CONTRATO No.	809-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	•El presente mes se cierra con un total de 30 personas activas asignadas, más 1 PPR-E en estado “Suspendido”. En total se tienen 30 PDT, 21 en ejecución y 9 en elaboración. •Del anterior número de planes de trabajo, 7 corresponden a personas en etapa de “Estabilización y Caracterización”; de los cuales, 5 están en estado de ejecución, y 2 en elaboración. Los otros 23 PDT corresponden a PPR-E en ruta con eje reconciliador de los cuales 7 están en estado de “elaboración”, y los otros 16 en “ejecución”. •Hay 1 persona asignada que se encuentra en estado “suspendido” (05-00626) cuyo último PDT se encuentran en estado “evaluado”. •Se pusieron en ejecución los PDT 106768 107150, 107464, 107460, correspondientes a las PPR-E 05-00704, 05-00597, 05-00594, y 05-00599 respectivamente. •Se evaluaron los PDT 101246, 101353, 101357, 101662, correspondientes a las PPR-E 05-00618, 05-00613, 05-00593, y 0140-09(D1059), respectivamente. •Se realizó seguimiento a 30 acuerdos correspondientes al mes de octubre, de las PPR-E 05-00693, 05-00702, y 32-00005.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	En total se tienen 30 personas “Activas”, asignadas en SIR que, al consultarlos en la página del ADRES a corte de 27 de octubre presentan los siguientes estados: •25 están en estado “activo”: 9 en régimen contributivo, 16 en régimen subsidiado. •Las otras 5 personas restantes están en estado “retirado”. •El día 15 de octubre, a solicitud del profesional Andrés Felipe Loaiza, se envió mensaje por WhatsApp con información de las 5 PPR-E que se encuentran sin afiliación, para gestionar su afiliación al SGSSS, sin que hasta la fecha haya respuesta, especialmente respecto de las PPR-E que residen en la ciudad de Cali. •En relación al punto anterior, se está gestionando con la profesional de la SSM para tramitar la afiliación al SGSSS de las PPR-E 0158-04CP, y 05-00686, y su respectiva sisbenización; así como incluirlos en el programa de acompañamiento que viene realizando la SSM. •El día 6 de octubre se remitió a las PPR-E relacionadas en el punto anterior, y a la compañera de la PPR-E 05-00704 a la jornada de afiliación que se llevó a cabo en la ESE Oriente, a la que sólo pudo acudir la señora, a quien se logró afiliar al SGSSS, sisbenizar, e incluir en el Programa de acompañamiento que se viene realizando con la SSM. •El día 22 de octubre, se socializó al representante de salud ocupacional de la empresa Mundo Maderas, la posibilidad de extender el acompañamiento que vienen brindando la

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.505.974	CONTRATO No.	809-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

	SSM a toda la población de empleados de la empresa que resida en la ciudad de Cali, pero debido a que la gran mayoría de su personal vive en el municipio de Yumbo, se espera poder realizar articulación con dicho ente territorial. •El día 27 de octubre, se envió listado censal a la profesional Carolina Yepes, para que con su colaboración se pueda tramitar afiliación de la PPR-E 05-00693, quien reside en el municipio de El Cerrito – Valle del Cauca. •Durante el presente mes se estuvo acompañando a la PPR-E 05-00580, quien tiene a su compañera sentimental internada en el HUV, debido a las secuelas generadas por contagio covid-19. Las acciones han estado encaminadas a favorecer que acceda a los servicios dispuestos por su EPS y la IPS donde está internada su compañera, y para esto se ha contado con el apoyo de la profesional Adriana López de la Secretaría de Salud de Cali. •Se espera que la PPR-E 05-00613, quien desde hace varios meses venía sin tramitar su afiliación al SGSSS en régimen subsidiado, supere esta situación de vulnerabilidad, dado que logró vincularse a una oferta formal de trabajo a través de la gestión de la profesional de corresponsabilidad.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	La caracterización actual de la población asignada es la siguiente: •Se realizó seguimiento al proceso de evaluación de la PPR-E 12-00710 con la UNAD, quién obtuvo dicha certificación correspondiente al ciclo 3, logrando completar la documentación para el proceso “Plan tutor”. •En el presente mes se vino acompañando la participación en el proceso de selección de dos PPR-E y una familiar en la oferta de formación a la medida con ARN, SENA y Grupo Éxito. •El día 3 de octubre se socializó a la PPR-E las fechas de inscripción a las pruebas saber 11 a realizarse el 7 de noviembre de 2020, y se lo acompañó en dicho trámite. •El día 27 de octubre se reportó a la profesional Diana Martínez, que se identificó que las PPR-E 05-00787, 05-00597, 05-00606, y 05-00594 se encuentran adelantando formación complementaria con el SENA, para gestionar la información de dichos procesos y subirla al SIR.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En el presente periodo se caracterizaron las personas que cuentan con trabajo formal, informal, que están sin trabajo, o que cuentan con un emprendimiento, así: •En trabajo formal: 7 personas. De las cuales 4 están en Cali, 1 en Cartago, 1 en Palmira, y 1 en Yumbo. •En trabajo informal: 9 personas, de las cuales 1 está en Buga, 2 en Caicedonia, 4 en Cali, 1 en La Cumbre, y 1 en Sevilla. •Sin trabajo: 14 personas. De las cuales 10 están en Cali, 1 en Dagua, 1 en El Cerrito y 1 en Yumbo. El día 18 de octubre se envió a la profesional de corresponsabilidad, la hoja de vida de la PPR-E 05-00686, para ser tenida en cuenta en los procesos de selección de la empresa Mundo Maderas de Colombia. El día 27 de octubre, se envió a la profesional Laura Carranza, una base de datos con 5 PPR-E: 05-00659, 05-00704, 05-00593, 05-00686, y 05-00580, para participar del taller “Mercado laboral e intereses y habilidades ocupacionales”.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.505.974	CONTRATO No.	809-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	•El jueves 28 de octubre se envió correo al consultorio jurídico de la Universidad Javeriana, para ampliar explicitar las orientaciones dadas, correspondientes a las PPR-E 01-00235, 05-00659, y 05-00693, para su respectivo acompañamiento. •El día 3 de octubre se brindó acompañamiento a la PPR-E 05-686 para la inscripción a las pruebas saber 11 a realizarse el 7 de noviembre de 2020. •El día 15 de octubre se envió a la profesional de corresponsabilidad la información de contacto de la PPR-E 05-00613, interesada en participar por la vacante en INVÍAS. •El día 16 de octubre se enviaron los datos de contacto de las PPR-E 05-00319 y 05-00597 para participar por las vacantes ofertadas por la empresa RGIS Colombia Ltda. •El día 18 de octubre se envió a la profesional de corresponsabilidad la hoja de vida de la PPR-E 05-00686 para participar de los procesos de selección de la empresa Mundo Maderas de Colombia. •El día 22 de octubre se sostuvo reunión vía telefónica con el señor José Jaime Duque, de la empresa Mundo Maderas de Colombia, para socializar estrategia de acompañamiento de la SSM de Cali a los trabajadores que residan en el municipio, quedando pendiente articulación con el respectivo ente territorial de Yumbo.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	•De acuerdo al decreto presidencial 457 de 2020 y a los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041 de la ARN, la participación en escenarios locales relacionados con convivencia, construcción del tejido social y reconciliación quedan suspendidos. •Actualmente se está trabajando con el profesional Jairo Castro, en el diseño de la propuesta de Escuela para la Reconciliación, en el marco del acuerdo de voluntades DAGMA-ARN.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	•Actualmente no se cuenta con personas en proceso de reincorporación asignadas. •El presente periodo se cerró con un total de 30 personas activas asignadas, de las cuales: 7 están en etapa de estabilización y caracterización y 23 están en etapa de “ruta con eje reconciliador”. Hay una PPR-E asignada que se encuentra en estado “suspendida”. •De las atenciones a las PPR-E en etapa con eje reconciliador, se derivan un total de 50 actividades en asesoría individual, y 4 actividades individuales en atención a 2 familiares. •Las actividades realizadas a través de llamada telefónica PPR-E en RRE con eje Reconciliador y la PPR asignadas se distribuyeron por ubicación, así: 1 en Buga, 2 en Caicedonia, 14 en Cali, 1 en Cartago, 1 en Dagua, 1 en La Cumbre, 1 en Sevilla, 1 en Palmira y 1 en Yumbo. •Se identifica una alerta en relación a la PPR-E 01-00235, quien es una persona de aproximadamente 58 años, que tiene un diagnóstico de cáncer, entre otros, y cuyo grupo familiar depende exclusivamente del dinero que por apoyo a la reintegración recibe la PPR-E. El caso se postuló por segunda vez al Comité por componente específico; sin embargo, aún no se recibe respuesta del profesional de salud.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.505.974	CONTRATO No.	809-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	•Dado que la población de Justicia y Paz que está siendo atendida por éste GT, en su mayoría no sobrepasa el 2do. año en su proceso de reintegración, aún no se cumple con los criterios o la posibilidad para la culminación o terminación de ninguno de los beneficios de su ruta. No obstante, se trabajó con el equipo de justicia y paz en la identificación de las PPR-E más próximas a culminar su proceso, y se realizó lectura y análisis de los respectivos instructivos y procedimientos.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	•En el presente periodo se entregaron a digitación un total de 20 planillas al 30 de octubre, relacionando 68 actividades en asistencias a asesorías individuales a PPR-E, 4 actividades individuales a 2 familiares.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información-SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	•Se aplicaron los instrumentos de habitabilidad y tasa de desocupación a las PPR-E: 05-00704, 05-00597, 05-00594, 05-00656 y 05-00599 respectivamente. •En el presente mes no se presentaron solicitudes de informes de avance correspondientes a la población asignada.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	•El día 1 de octubre se participó de video-conferencia organizada por el nivel central para revisar el tema de culminaciones. •El día 2 de octubre se participó de video-conferencia con el equipo de la SSM de Cali, en el Programa de acompañamiento que realizan a la población de la ARN, para revisar cobertura y alcance de la atención brindada durante el presente año. •El día 5 de octubre se participó del taller “rutina de entrenamiento funcional”, organizado por el área de Talento Humano de la ARN. •El día 13 de octubre se participó de video-conferencia con la coordinación del Gt, el enlace de coordinación, el profesional jurídico, y el enlace nacional de justicia y paz, para analizar la situación presentada por la PPR-E 05-00693. •Los días 14 y 15 de octubre en la jornada de la mañana se participó de jornada de capacitación en el marco del convenio 1629 de 2020 con la OIM. •El día 15 de octubre en horas de la tarde se participó de video-conferencia de articulación de los grupos territoriales con el programa de armonización, componente CNARP. •El día 16 se participó de video-conferencia con el equipo de municipios para la revisión y análisis del ejercicio de cargas laborales. •El día 19 de octubre se participó de la reunión general del equipo del Gt, para la revisión de la dinámica de atención en sedes (Resolución 1430 de 2020), balance de tercer trimestre, metas, entre otros. •El día 20 de octubre se participó en horas de la mañana en reunión del equipo de municipios para analizar temas misionales. En horas de la tarde se sostuvo reunión con el equipo de justicia y paz, para efectos de revisar metas, la participación en la APE Sena, revisión de los instructivos de ingreso y culminaciones de justicia y paz, con el

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.505.974	CONTRATO No.	809-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

	acompañamiento del profesional jurídico del Gt. •El día 21 en horas de la mañana se realizó atención presencial a la PPR-E 05-00693 para analizar su solicitud de retiro del programa, contando con la participación de la coordinadora, el enlace de coordinación, el profesional jurídico, y el enlace nacional de justicia y paz. •El día 27 se participó de reunión con el equipo étnico para ultimar detalles en el acompañamiento a las jornadas a realizarse del 29 al 31 de octubre por parte del Concejo Comunitario del Rio Naya. También se participó de video conferencia organizada por el nivel central, para revisar las acciones desarrolladas en el marco de la etapa con eje reconciliador de justicia y paz.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	El día 30 de octubre se envió a la técnica de archivo la relación de los siguientes documentos que se generaron en el presente periodo: •Resumen de acuerdos de los PDT 106768 107150, 107464, 107460, correspondientes a las PPR-E 05-00704, 05-00597, 05-00594, y 05-00599 respectivamente; así como la respectiva acta, para un total de 10 folios. •Los documentos de ingreso de la PPR-E 05-00695, para un total de 12 folios. •El listado de asistencia y un acta de reunión con la PPR-E 05-00693, con un total de 3 folios.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	•Se entregó el informe de actividades correspondiente al mes de octubre. •Se informó al enlace de coordinación del cumplimiento/incumplimiento de actividades de las PPR-E, y los cambios de domicilio que se presentaron en el mes de octubre con la población en proceso de ruta especial de reintegración.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22) Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.

IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"